

SCJN avala que Yasmín Esquivel participe en asuntos de la UNAM

PATRICIA RAMÍREZ

Pese a haber sostenido un litigio con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien concluyó que su tesis de licenciatura fue plagiada, la ministra Yasmín Esquivel podrá seguir participando en la discusión de temas que conciernen a la casa de estudios que lleguen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues los ministros consideraron que no hay conflicto alguno.

Durante la sesión de ayer, la propia ministra solicitó que el tema fuera abordado, pues era la ponente en un amparo presentado por una académica, que fue despedida y demandó a la institución por acoso laboral.

Esquivel Mossa subrayó que era necesario que el resto de los ministros determinaran si existía alguna causa de impedimento para conocer asuntos en los que la Universidad figura como tercera interesada, tras el juicio que ambas partes sostuvieron.

Cabe recordar que en 2022 se reveló que Esquivel Mossa habría plagiado su tesis de licenciatura en la Facultad de Estudios Superiores Aragón y la UNAM inició una investigación, que preliminarmente confirmó el plagio. En febrero de 2023, Esquivel demandó a la UNAM para impedir que la institución publicara sus conclusiones sobre el presunto plagio. El proceso se extendió por casi dos años y concluyó definitivamente en diciembre de 2024, cuando el quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa determinó que la UNAM no puede revocar títulos ni tiene jurisdicción sobre sus exalumnos.

Y, aunque todos los ministros apoyaron que puede participar en estos casos, el tema generó un intercambio ríspido de opiniones entre la propia Yasmín Esquivel y la ministra Lenia Batres, quien le pidió congruencia, porque antes ya ha solicitado excusarse en otros casos similares.

El tema generó un intercambio ríspido de opiniones entre la propia Yasmín Esquivel y la ministra Lenia Batres.



La ministra Yasmín Esquivel, durante sesión en la Suprema Corte.

CUARTOSCURO.COM

